



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-3



"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA".
TERCERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 0013-2025-MDJLBYR-3

En la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, siendo las 09:00 am horas del día 11 de julio del 2025, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Resolución de Administración N° 073-2025-MDJLBYR-A-GM-OGAF del 01 de abril del 2025, informándose que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el presente Comité, del siguiente Procedimiento de Selección:

Comité de Selección

PUESTO	NOMBRE	DNI	CARGO
Presidente	Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra	29654156	Gerente Desarrollo Urbano
Primer Miembro	Ing. Carlos Enrique López Meneses	29734046	Subgerente Proyecto de Inversión Publica
Segundo Miembro	Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes	46036680	Jefe de la Oficina de Abastecimiento

Se reunieron con el fin de realizar el acto de admision, evaluacion, calificacion y otorgamiento de la buena pro en el presente procedimiento de selección.

TIPO DE PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA".
DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nro. 13-2025-MDJBYR-3
VALOR ESTIMADO	S/ 97,088.33 (Noventa y siete mil ochenta y ocho con 33/100 soles).
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: REGISTRO

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron veintiséis (07) participantes válidos a través del SEACE, los siguientes participantes, según detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	06/07/2025	Válido		06/07/2025	10293903544
2	Proveedor con RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	03/07/2025	Válido		03/07/2025	20455678189
3	Proveedor con RUC	20558723417	ICARUS CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.R.L.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20558723417
4	Proveedor con RUC	20602156126	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.	08/07/2025	Válido		08/07/2025	20602156126
5	Proveedor con RUC	20603938616	ASESORES Y GESTORES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/07/2025	Válido		07/07/2025	20603938616
6	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	05/07/2025	Válido		05/07/2025	20611172461
7	Proveedor con RUC	20614168006	BRICEÑO CORPORACION NORSUR S.A.C.	09/07/2025	Válido		09/07/2025	20614168006



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-3**



SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS

Posteriormente se **VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE obteniendo el reporte de 01 (uno) oferta presentada de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Nomenclatura :	AS-SM-13-2025-MDJLBYR-3
Nro. de convocatoria :	3
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO ¿MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA¿; y;

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO ¿MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA¿; y;			
20603938616	CONSORCIO INFINITO	10/07/2025	21:58:48	Electronico

TERCERO: ADMISIÓN:

Que, en la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**, se verificó los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 73 del literal 73.2 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

N°	RUC	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
			D.J. datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	D.J. el literal b) del artículo 52 del Reglamento	D.J. Cumplimiento de TDR	D.J. Plazo de entrega	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Precio de la oferta	
			ANEXO 1 (si/no)	b) (si/no)	ANEXO 2 (si/no)	ANEXO 3 (si/no)	ANEXO 4 (si/no)	ANEXO 5 (si/no)	ANEXO 6 (si/no)	
1.	20603938616	CONSORCIO INFINITO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

b) DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR

N°	POSTOR	DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR		
		Empresa con personal con discapacidad	ANEXO Nro. 10 Solicitud de bonoficación del 10% por servicios prestados fuera de la provincial de Lima y Callao	ANEXO 11 Solicitud de bonoficación del 5% por teber la Cond. de Micro y Pequeña empresa
		(si/no)	(si/no)	(si/no)
1	20603938616 CONSORCIO INFINITO	NO	SI	SI

CUARTO: EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido el COMITÉ DE SELECCION procede a la **EVALUACION DE LAS OFERTAS**, se procede a la aplicación de los factores de evaluación, al postor ADMITIDO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.."



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-3



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio <div align="right">60 puntos</div>

	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
1	20603938616 CONSORCIO INFINITO	S/. 94,841.44	60

B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO¹	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	De 29 hasta 24 días calendario: 10 puntos De 23 hasta 19 días calendario: 20 puntos De 18 hasta 15 días calendario: 30 puntos

	POSTOR	PLAZO DE EJECUCION	PUNTAJE
1	20603938616 CONSORCIO INFINITO	18 DIAS CALENDARIO	30

F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
MEJORA 1 MEJORA 2	Mejora 1 : 7 puntos Mejora 2 : 3 puntos

Mejora 1
Plan de Trabajo conteniendo mecanismos de mejoras para la ejecución del servicio que deberá contener:
 a) **Descripción de la metodología para ejecutar el servicio:** El postor que desarrolle una metodología del trabajo, que le permita cumplir con las exigencias de los términos de referencia, de tal forma que evidencie:

- Los procedimientos de trabajo.
- Los mecanismos de aseguramiento de calidad.
- Los sistemas de control de servicio prestados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-3



- Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio.
- Análisis de cada partida a ejecutar, desagregado de rendimientos, metodología de ejecución
- Los sistemas de seguridad para los recursos empleados.

b) **Programación de las actividades para ejecutar el servicio:** El postor que desarrolle en función a la programación secuencial que se presente de todas las actividades, coherentes con el desarrollo y programación del servicio que permitan un control claro y oportuno de las actividades desarrolladas, así como una programación de utilización de personal y equipos para todas las fases del servicio.

Tales como:

- Relación de actividades (por cada partida) se debe indicar la ruta crítica y holgura.
- Relación de recursos y personal.
- Programación de actividades (incluir diagrama de Gantt)
- Cuadro de asignación de responsabilidades.
- Calidad: detallar (mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo de servicio). Adjuntar mínimo 4 fotografías reales del lugar de los trabajos de mantenimiento fechadas.

c) **Gestión de Riesgo en el Servicio:** Describir el riesgo, causa generadora. Probabilidad de ocurrencia, acciones de respuesta.

d) **Identificación por cada problema y solución:** El postor debe detallar 02 problemas por cada rubro y sustente soluciones en el servicio objeto de la convocatoria, debiendo incluir los siguientes rubros:

1. TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL.

✓ PROBLEMA 1: Afectación del tránsito vehicular y peatonal.

✓ PROBLEMA 2: Plan de desvío vehicular y peatonal.

2. SEGURIDAD E HIGIENE.

✓ PROBLEMA 1: señalización de área de trabajo durante la ejecución del servicio.

✓ PROBLEMA 2: Plan de contingencia en caso de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato

3. MEJORAS EN EL SERVICIO.

✓ PROBLEMA 1: estabilización de zonas críticas.

✓ PROBLEMA 2: accesibilidad a frentes de trabajo

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de la descripción del Plan de Trabajo conteniendo las mejoras, metodología del servicio, la programación de las actividades, mediante un informe descriptivo de cada una de las mejoras (a, b, c, y d) que describa.

Mejora 2

Inclusión social

a) Género: Como mínimo el 30% del personal obrero (CUADRILLA BASE) será sexo femenino.

b) Residencia: Por lo menos el 30% del personal obrero (CUADRILLA BASE) deberá residir en la zona.

c) Personas con Discapacidad: Como mínimo el 10% del personal obrero (CUADRILLA BASE) será personal con discapacidad.

Acreditación:

a) Se acreditará únicamente mediante la presentación de la copia del documento DNI que identifique al trabajador.

b) Mediante la verificación del domicilio del trabajador consignado en el DNI el mismo que deberá estar ubicado en la zona de intervención.

c) Se presentará copia simple de DNI y copia del carnet de CONADIS para acreditar personal con discapacidad.

Para verificar los porcentajes el postor deberá de adjuntar una declaración jurada donde indique la cantidad de personal obrero que laborará en la ejecución del servicio.

	POSTOR	MEJORA 1	MEJORA 2	PUNTAJE
1	20603938616 CONSORCIO INFINITO	7	3	10



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-3



PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PUNTAJE FACTOR EVALUCION PRECIO	PUNTAJE PLAZO DE EJECUCION	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 10 % POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROV. DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N°10)	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE (ANEXO N°11)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20603938616 CONSORCIO INFINITO	60	30	10	100	10	5	115	1

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTA

Luego de culminada la Evaluación, el Comité de Selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, se procederá a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a los dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, En caso que los postores no cumplan con los requisitos de calificación serán descalificadas.

Obteniendo los siguientes resultados que se detallan a continuación:

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	20603938616 CONSORCIO INFINITO															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.00</td> <td>MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>2.00</td> <td>CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>3.00</td> <td>COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>4.00</td> <td>MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	Ítem	Descripción	Cantidad	1.00	MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP	1.00	2.00	CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3	1.00	3.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1.00	4.00	MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP	1.00	SI CUMPLE (PRESENTA COMPROMISO DE ALQUILER)
Ítem	Descripción	Cantidad														
1.00	MEZCLADORA D/CONCRETO 9P3 9HP	1.00														
2.00	CAMION VOLQUETE 4x2 210-280 HP 8 M3	1.00														
3.00	COMPACTADOR VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1.00														
4.00	MINI CARGADOR 0,5-Yd3 70HP	1.00														
<p>B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p> <p><u>Requisitos:</u> Contar con un Almacén de mínimo 100 m2 en la Jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Ribero y/o distritos colindantes.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	SI CUMPLE (PRESENTA CONTRATO DE COMPROMISO DE ALQUILER)															



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-3



B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		SI CUMPLE (PERSONAL CLAVE INGENIERO CIVIL)					
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr><tr><th>CARGO</th><th>REQUISITOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>RESPONSABLE TECNICO</td><td>El profesional propuesto será ingeniero civil, colegiado y habilitado.</td></tr></tbody></table> <p><u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso del TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>			FORMACIÓN ACADÉMICA		CARGO	REQUISITOS	RESPONSABLE TECNICO
FORMACIÓN ACADÉMICA							
CARGO	REQUISITOS						
RESPONSABLE TECNICO	El profesional propuesto será ingeniero civil, colegiado y habilitado.						
B.3.2 CAPACITACION							
RESPONSABLE TECNICO: Cursos y/o diplomados en Residencia y/o supervisión de obras (120 horas lectivas mínima) <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados.		SI CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO DE CURSO DE ESPECIALIZACION CON 120 HORAS LECTIVAS)					
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE							
<table border="1"><thead><tr><th>CARGO</th><th>REQUISITO</th></tr></thead><tbody><tr><td>RESPONSABLE TECNICO</td><td>Deberá acreditar experiencia mínima de 01 (un) año como residente y/o supervisor y/o inspector de obras y/o responsable técnico en servicios de mejoramiento de vías en general, contados desde la fecha de colegiatura.</td></tr></tbody></table> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		CARGO	REQUISITO	RESPONSABLE TECNICO	Deberá acreditar experiencia mínima de 01 (un) año como residente y/o supervisor y/o inspector de obras y/o responsable técnico en servicios de mejoramiento de vías en general, contados desde la fecha de colegiatura.	SI CUMPLE (PRESENTA LA EXPERIENCIA SOLICITADA)	
CARGO	REQUISITO						
RESPONSABLE TECNICO	Deberá acreditar experiencia mínima de 01 (un) año como residente y/o supervisor y/o inspector de obras y/o responsable técnico en servicios de mejoramiento de vías en general, contados desde la fecha de colegiatura.						
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 242,720.82 (Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con 82/100 soles), para la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del s/. 24, 272. 08 (Veinticuatro mil doscientos setenta y dos con 08/100) soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		SI CUMPLE (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-3



<p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE EJECUCION Y/O REHABILITACION Y/O COLOCACION Y/O IMPRIMACION DE CARPETA ASFALTICA EN VIAS.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>(ACREDITA S/ 332,190.98) (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA CON 98/100 SOLES</p>
<p>ESTADO DE LA OFERTA: CALIFICADA/DESCALIFICADA</p>	<p>CALIFICADA</p>

SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Acto seguido el Comité de Selección una vez realizada la Evaluación y Calificación de la oferta presentada y de acuerdo al orden de prelación, en cumplimiento al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Comité de Selección procede a OTORGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0013-2025-MDS - 3**, para la ejecución **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RED VIAL DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, AV. CARACAS Y AV. LAS ESMERALDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO AREQUIPA, AREQUIPA". TERCERA CONVOCATORIA**

según el siguiente detalle:

	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	20603938616 CONSORCIO INFINITO	S/. 94,841.44 (noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y uno con 44/100 soles)

Se da por concluida el presente procedimiento y reunión sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección, siendo las 11:00 am horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


Arq. Adolfo Dante Benavente Zagarra
Presidente Titular


Ing. Carlos Enriquez López Meneses
Primer Miembro Titular


Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes
Segundo Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0013-2025-MDJLBYR-3

